



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

Radicación n° 89122

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

**LIGIA ESMERALDA ABONDANO LEÓN vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) Y OTRO.**

Continúese con el trámite de traslado de los autos a la parte Opositora (Fanny Marlen Pérez Pabón), por el término legal.

Notifíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Castillo C.', written over a horizontal line.

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105008201500341-01
RADICADO INTERNO:	89122
RECURRENTE:	LIGIA ESMERALDA ABONDANO LEON
OPOSITOR:	FANNY MARLEN PEREZ PABON, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18-08-2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 134 la providencia proferida el 17-08-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23-08-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 17-08-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 24-08-2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR:
FANNY MARLEN PEREZ PABON.

SECRETARIA _____